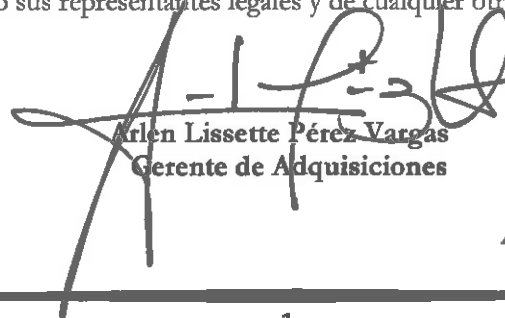




## CONVOCATORIA DE LICITACIÓN SELECTIVA No. BCN-09-39-23 "TRASLADO DE GENERADORES ELECTRÓNICOS"

1. La Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua (BCN), a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio No. GAD-09-05-23-BCN de fecha 02 de mayo de 2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el "Traslado de generadores eléctricos", a ser entregados en el lugar y plazo establecido en la Sección IV. "Descripción y Alcances de los Servicios", que será financiada con fondos propios del BCN. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.
2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que el umbral establecido para la contrataciones de mercancías y servicios es superior al monto presupuestado para esta contratación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.
3. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo a la Gerencia de Adquisiciones del BCN, ubicada del Banco Central de Nicaragua, paso a desnivel Nejapa, 100 metros al este, pista Juan Pablo II, Managua, Nicaragua, a partir del **08 de mayo de 2023**, de las 8:30 a.m. a las 3:00 p.m. hasta un día antes de la recepción de ofertas, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos) en Banpro al número de cuenta 10023306008277.
4. La reunión de homologación del pliego de bases y condiciones se realizará conforme Cronograma establecido en la Pág. 4 del PBC (**No aplica para la contratación en relación**).
5. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la Recepción del BCN, ubicada en el Banco Central de Nicaragua, paso a desnivel Nejapa, 100 metros al este, pista Juan Pablo II, Managua, Nicaragua, **a más tardar a las 10:00 a.m., del 23 de mayo de 2023**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
6. La oferta debe incluir una Garantía/Fianza de seriedad de oferta por un monto del 1% del valor total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad de la oferta conforme lo establecido en el artículo 66 de la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículo 87 literal n) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General.
7. Las ofertas serán abiertas a las **10:15 a.m. del 23 de mayo de 2023**, en la Gerencia de Adquisiciones del BCN, ubicada en el Banco Central de Nicaragua, paso a desnivel Nejapa, 100 metros al este, pista Juan Pablo II, Managua, Nicaragua, en presencia de los representantes del BCN, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

  
Arlen Lissette Pérez Vargas  
Gerente de Adquisiciones



Gerencia de  
Adquisiciones